



RESOLUCION No. 627-P/CND-IPD-91

Lima, 18 de JULIO de 1991

Visto el Exp.No. 02587 iniciado por don FERNANDO FERNANDEZ JUKUMOTO, solicitando renuncia al cargo y pago de sus Beneficios de Ley ;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente pertenece al régimen laboral de la Ley No. 8439 y desempeña el cargo de Trabajador de Servicios I de la Dirección Departamental IPD - Madre de Dios;

Que, don FERNANDO FERNANDEZ JUKUMOTO desde la fecha de ingreso a este Instituto hasta la fecha de su renuncia acredita contar con TRES (03) AÑOS, SEIS (06) MESES, QUINCE (15) DIAS de servicios prestados al Estado, conforme acredita en el Informe Escalafonario;

Que, procede aceptar la renuncia formulada por don Fernando Fernández Jukumoto así como el pago de sus beneficios sociales de Ley que le corresponden;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo No. 328, D.L.No.-- 22867, Ley no. 8439, Ley No. 11365, Presupuesto del Sector Público para 1991 aprobado por Ley No. 25303; y

Estando a lo informado por la Unidad de Personal con el Visto Bueno de la -- Oficina de Administración;

SE RESUELVE :

ART.1o.- ACEPTAR la renuncia formulada por don FERNANDO FERNANDEZ JUKUMOTO, Trabajador de Servicios I de la Dirección Departamental IPD Madre de Dios a partir del 01 de Junio de 1991.

ART.2o.- RECONOCER a favor de don FERNANDO FERNANDEZ JUKUMOTO, TRES (03) AÑOS SEIS (06) MESES, QUINCE (15) DIAS de servicios prestados al Estado al 01 de Junio de 1991.

ART.3o.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que pague a don Fernando Fernández Jukumoto la suma de DOSCIENTOS TREINTISIETE (S/ 237.60) por concepto de Compensación por Tiempo de Servicios, conforme consta en la Liquidación adjunta y que forma parte de la -- presente Resolución.

ART.4o.- El Egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará a la Asignación 01.15 de la Actividad 001.01, Programa 01 del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Presupuestal 1991.

Regístrese y Comuníquese,

DWC/UP
IÑA/BS
LHP.

Dr. LUIS PIGATI PRADO

Presidente



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME No. 118-UP/IPD-91

A : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Eleva Proyectos (02) de Resolución aceptando re-
nuncia al cargo y pago de sus Beneficios Socia-
les de Ley.
REF. : EXPEDIENTES Nos. 02587 y 01932
FECHA : Lima, 03 de Julio de 1991

Me dirijo a su Despacho elevando a su consideración dos Proyectos de Re-
solución aceptando renuncia al cargo y pago de sus Beneficios Sociales-
de Ley de acuerdo al siguiente detalle :

APELLIDOS Y NOMBRES	REG.LAB.	TIEM.SERV. A-M-D-	FECHA CESE	MONTO DE BENEF.SOC.
626 — MANUEL LOPEZ VILLANUEVA	8439	16-04-25	01-6-91	1,040.40
627 — FERNANDO FERNANDEZ JUKUMOTO	8439	03-06-15	01-06-91	237.60

Al respecto, esta Unidad de acuerdo a disposiciones vigentes, estima pro-
cedente la referida acción de personal.

Por consiguiente, acompaño al presente los respectivos Proyectos de Reso-
lución y demás antecedentes a fin de que se sirva visarlos y disponer su
elevación a la Alta Dirección para su aprobación.

Es todo cuanto informo a Ud. salvo mejor parecer.

Atentamente,



DAVID WONG CONCA
Jefe Unidad de Personal
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DWC/UP
IÑA/BS
LHP.